



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

MEDELLÍN, 02 de noviembre de 2022

Radicado	No. 05001 31 03 017 2009 00610 00
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE S.A. (CEDENTE)
Demandado	JOSE LIBARDO ALZATE SUAREZ
Asunto	RECONOCE PERSONERIA
Auto I°	AUTO 2143V

En atención al memorial que antecede, se le reconoce personería al Dr. JOSE ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA, identificado con C.C. N° 8.355.664 y T.P. ° 188.680 del C. S. de la J., para representar los intereses del demandante **PIERCE TABBAL RESTREPO** en la **DILIGENCIA DE REMATE**, que se llevará a cabo el día de hoy (02 de noviembre de 2022) en el proceso de la referencia, en los términos y para los efectos del poder conferido, de conformidad con el artículo 76 del Código de General del Proceso.

Se pone en conocimiento de las partes para los efectos que son pertinentes, el informe de gestión – rendición de cuentas, rendidas por la auxiliar de la justicia (secuestre) MARTA LUCÍA CADAVID RUÍZ, actuando en calidad de Representante Legal Principal de la sociedad denominada “BIENES & ABOGADOS S.A.S, en cumplimiento a lo ordenado por el inciso 3 del artículo 51 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
EL JUEZ (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretario

Carrera 50
<https://www.ramajudicial.gov.co/>

Antioquia).
[-del-circuito-de-](#)

